



DECRETO EXENTO N° 114 /
(OBRAS)

CASTRO, 10 DE AGOSTO DEL 2017.-

VISTOS

El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Regional, Décima Región de los Lagos; la sesión ordinaria N° 02 del 10.12.2016 del Concejo Municipal, que aprueba el presupuesto municipal del año 2017; el Ord. GR° 1925 de fecha 09.05.2017, que aprueba las bases administrativas especiales y autoriza licitar la ejecución del proyecto "Construcción Centro Comunitario Polifuncional Isla de Quehui, Castro.", el Decreto N° 038 del 09.05.2017, el Decreto N°086 del 04.07.2017, el Decreto N°104 del 31.07.2017; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

NOMBRASE, como **INSPECTOR TECNICO DE OBRAS** al **SR. JAVIER LOPEZ AILLAÑIR**, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales para la obra denominada: "**CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO ISLA QUEHUI**" ejecutada por el contratista: **HERNAN VARGAS ALVARADO**, R.U.T.: N°13.170.173 – K, por el monto de \$ 74.962.503.- (setenta y cuatro millones novecientos sesenta y dos mil quinientos tres pesos) impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de 108 (ciento ocho) días corridos.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/JIV/ymt.

DISTRIBUCION:

- Administrador Municipal
- Encargado de Proyectos SECPLAN
- Depto. respectivo
- Archivo Secretaría Municipal.